

ACTA DE DIRECTORIO: 06/03/2026

Siendo las 9:45 horas del día 6 del mes de marzo de 2026 se reúnen los miembros del Directorio de **MASTELLONE HERMANOS S.A.** (en adelante, la Sociedad), a distancia, en los términos de lo previsto en el Estatuto Social de la Sociedad, y lo dispuesto en el Artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación. La reunión se celebra mediante la plataforma Microsoft Teams. Tras comprobar la presencia de quórum suficiente para sesionar declara abierta la sesión.

Actúa como Secretario de Actas el Sr. miembro de la Comisión Fiscalizadora el Dr. Pablo J. Cozzi, quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad y domicilio.

El Dr. Pablo J. Cozzi, solicita a los directores participantes y resto de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (sonido, imágenes y palabras). Así lo hacen los Sres. Carlos Marcelo Agote, Antonino Santiago Mastellone, Flavio Marcelo Mastellone, José Fabian Mastellone, Ricardo Muñoz de Toro, Modesto Silverio Magadan, Rodolfo Gonzalez, Ghezzi María Cecilia, y los Sres. Víctor J. Aramburu y Omar C. Spinelli en carácter de Síndicos.

Seguidamente el Dr. Pablo J. Cozzi, deja constancia que: (i) la Sociedad garantizó a todos los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, el libre acceso a esta reunión, con voz y voto, (ii) el canal de comunicación que están utilizando permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital, (iii) en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria, se informó de manera clara y sencilla el canal de comunicación elegido y su modo de acceso y cuál es el procedimiento establecido para la emisión del voto a distancia; (iv) precedentemente se ha dejado constancia en esta acta de los presentes y el carácter en que participan; (v) la Sociedad conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que estará a disposición de cualquier miembro del Directorio que la solicite; (vi) los miembros de la Comisión Fiscalizadora se encuentran habilitados para ejercer sus atribuciones durante todas las etapas de esta reunión, velando por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias correspondientes; y (vii) el desarrollo y las decisiones que se adopten en esta reunión de Directorio serán transcritas en el correspondiente Libro de Actas de Directorio, dejándose constancia de las personas que participaron.

Se pasa a considerar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** que dice: **1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 234, INC. 1º DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA RESEÑA INFORMATIVA CONSOLIDADA Y DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.** Toma la palabra el Dr. Pablo J. Cozzi, quien manifiesta que la Sociedad ha terminado de preparar los Estados Financieros Consolidados, los Estados Financieros Separados (Individuales), la Memoria y Anexo (Reporte de Gobierno Societario requerido por la Resolución General Nº 797/2019 de la Comisión Nacional de Valores) y la Reseña Informativa Consolidada correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. Expresa que dicha documentación ha sido distribuida entre los presentes con anterioridad, con lo cual se omite su lectura, dejándose constancia que la misma será transcrita en forma completa en el Libro de Inventario y Balances vigente.

Toma la palabra el Sr. Ricardo Muñoz de Toro y manifiesta que en términos generales presta conformidad con lo expuesto en los Estados Financieros Consolidados, los Estados Financieros Separados, la Memoria y su Anexo, la Reseña Informativa Consolidada y la Información adicional a las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. Sin perjuicio de ello, desea expresar su disenso con (i) todas las calificaciones o juicios de valor incluidos en dicha documentación, sobre los efectos de la aplicación del Ajuste por inflación dado que es exigido por la Resolución General Nº 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores; (ii) las políticas y los criterios contables utilizados para la preparación de la información por segmentos detallada en la Nota 34 a los

Estados Financieros Consolidados y notas concordantes, el Sra., Maria Cecilia Ghezzi y el Sr. Magadan, Modesto Silverio adhieren a lo expresado.

Luego de una amplia deliberación, dejándose constancia del disenso de los directores Magadan, Modesto Silverio, Ricardo Muñoz de Toro, Maria Cecilia Ghezzi, se aprueban por unanimidad, los estados financieros consolidados y separados al 31 de diciembre de 2025, la Reseña Informativa Consolidada y la Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. Asimismo, el Directorio toma conocimiento del informe de los auditores sobre dicha documentación.

Sigue en el uso de la palabra el Dr. Pablo J. Cozzi, e indica que se ha preparado el texto de la Memoria que debe acompañar a la documentación contable referida, la que ha distribuido a los presentes con anterioridad, y dejando constancia que dicho texto quedará debidamente transcripto al mencionado Libro de Inventario y Balances vigente. Toma nuevamente la palabra el Sr Muñoz de Toro; y reitera, en relación con la Memoria, el disenso mencionado anteriormente respecto de los apartados (i) y (ii). Los Sres. Magadan, Modesto Silverio y la Sra. Maria Cecilia Ghezzi adhieren a lo expresado.

Luego de una deliberación, se aprueba por unanimidad dejándose constancia del disenso de los directores mencionados anteriormente.

Toma la palabra, el Dr. Pablo J. Cozzi, e indica que en cumplimiento de lo requerido por el manual del código de ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por su sigla en inglés) se informa que los honorarios facturados por Deloitte, a Mastellone Hermanos S.A. y sus sociedades controladas, durante el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2025, en relación con los servicios de auditoría y otros servicios relacionados a la auditoría, ascendieron a seiscientos treinta y cuatro millones de pesos y que los correspondientes a otros servicios distintos a los mencionados anteriormente ascendieron a setenta y siete millones de pesos, sumando un total de setecientos once millones de pesos.

A continuación, el representante de la Comisión Fiscalizadora, el Dr. Pablo J. Cozzi expresa que dicha Comisión ha preparado el correspondiente informe, el cual también será transcripto en el Libro de Inventario y Balance vigente, como así también al Libro de Actas de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio toma conocimiento de este. El Dr. Pablo J. Cozzi, mociona para que el Directorio apruebe también que toda documentación sea suscripta por el Sr. Carlos Agote, hecho que es aprobado por unanimidad.

Se pasa a considerar el **SEGUNDO Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, que dice **2. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES DE ACCIONISTAS**. Puesto a consideración, por unanimidad se resuelve convocar a **Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de Accionistas para el día 23 de abril de 2026 a las 9:00 horas**, que se realizará de forma presencial en la sede social sita en la calle Almirante Brown 957 Gral. Rodríguez a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- i) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- ii) Consideración del quórum para sesionar.
- iii) Aprobación del modelo de revaluación de ciertos bienes del rubro Propiedad, Planta y Equipo.
- iv) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025.
- v) Consideración del resultado del ejercicio.
- vi) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- vii) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 1.420.374.908,79 que expresados en moneda homogénea, mediante el mismo mecanismo utilizado para la reexpresión de los estados financieros significan \$ 1.595.923.098,68. Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por \$ 47.100.000,00 que expresados en moneda homogénea, mediante el mismo mecanismo utilizado para la reexpresión de los estados financieros significan \$ 53.231.953,46 correspondientes al ejercicio económico finalizado el

31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

- viii) Designación mediante Asambleas de Clases simultáneas de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio y distribución de los cargos.
- ix) Elección mediante Asambleas de Clases simultáneas de cinco síndicos titulares y cinco síndicos suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
- x) Designación de auditores externos para el nuevo ejercicio.
- xi) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Por unanimidad, se autoriza a los Sres. Carlos M. Agote y/o Claudio Fernández Saavedra y/o Ezequiel Basombrio y/o Paola Montes de Oca Machado y/o Stephanie Redolfi y/o Javier Becerra y/o Candela Mariangeles Rebolledo y/o Pamela Peralta Ramos y/o Joaquin Labougle y/o Joaquin Ibañez y/o Joaquin Benito y/o a quienes estos autoricen, a realizar y suscribir las comunicaciones, publicaciones y todos los actos que sean necesarios para la formalización y realización de la asamblea general y su convocatoria.

Asimismo, se resuelve por unanimidad notificar a la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos, A3 Mercados S.A y los demás organismos de control e instituciones financieras correspondientes, lo resuelto en esta reunión.

Finalmente, el Dr. Pablo J. Cozzi, deja constancia que todos los presentes, por medio de videoconferencia, han podido participar regularmente de todas las deliberaciones y decisiones adoptadas en esta reunión de directorio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:56 horas.

Carlos M. Agote

Antonino S. Mastellone

Flavio M. Mastellone

Ricardo Muñoz de Toro

Magadan, Modesto Silverio

Rodolfo D. González

Maria Cecilia Ghezzi

Jose F. Mastellone

Pablo J Cozzi

Omar C. Spinelli

Victor Aramburu